Expediente: **8/25**
Carátula: **SOTELO GABRIEL ENRIQUE C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20376575617 - SOTELO, Gabriel Enrique-ACTOR
90000000000 - NASUL GRAMAJO, Franco Emiliano-DEMANDADO
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 8/25

H105021719971

JUICIO: SOTELO GABRIEL ENRIQUE c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 8/25

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.-

I) Téngase por no presentado el alegato por el demandado Franco Nasul Gramajo.

II) Agréguense los alegatos oportunamente presentados por las demás partes.

III) En atención al estado de la causa y, en particular, a la petición formulada por la parte actora en su presentación de fecha 13/02/26, líbrese oficio a la Oficina de Gestión de Audiencias a fin de requerirle la remisión de la causa "NASUL GRAMAJO FRANCO EMILIANO S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS - ART. 248, LESIONES GRAVES - VICT: SOTELO GABRIEL ENRIQUE", Legajo N° S-020461/2023, en especial de las sentencias recaídas en dicho expediente. Se solicita a la oficiada que la causa sea remitida en copias digitalizadas en un solo archivo PDF.- JLV

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.